

COMUNICADO 044

LA INSTANCIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS DE GÉNERO EN EL ACUERDO DE PAZ, DESTACÓ LA LABOR DE LA UNIDAD EN TEMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

Bogotá 16 de marzo de 2020 (@UIA_JEP). “Me parece que el trabajo de la Unidad es un trabajo importante que se tiene que reconocer, es un trabajo comprometido y sensible que evidencia que la JEP es importante para Colombia, para la verdad, para las mujeres, niñas, niños y hombres que han vivido consecuencias en este conflicto armado”.

A esta conclusión llegó Viviana Peñaranda Sepúlveda, representante de las mujeres negras, afrodescendientes y raizales en la Instancia Especial de seguimiento a la implementación del enfoque de género en el Acuerdo de Paz, luego de la reunión que sostuvieron con servidoras del Grupo de Enfoque Diferencial y de Género de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

Esta jornada tuvo como propósito exponer los diferentes avances que ha tenido, tanto la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP como la Instancia, en la implementación del enfoque de género en cada una de sus actividades.

“Veo que en la Jurisdicción Especial para la Paz y en especial en la Unidad está yendo más allá de lo que dicta el mandato porque la víctimas lo requieren, entonces los estudios e investigaciones que se han hecho nos han dado base para que las mujeres tengamos más confianza en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición y para que sepamos que de una manera u otra la verdad van a ser reparadas y llegarán procesos de reparación que mitiguen todo esto que sufrieron de manera diferencial las mujeres y la población LGBTI”, indicó Marina Avendaño Carrascal, representante del renglón LGBTI de esta Instancia.

Por su parte Rocío Pineda García, académica, integrante de la Escuela Nacional Sindical y de la Unión de Ciudadanas de Colombia, quien hacer parte también de la Instancia especial de seguimiento a la implementación del enfoque de género en la paz, agregó: “Yo estoy muy contenta porque la Unidad está tomando ‘el toro por los cuernos’ al profundizar sobre lo que es el fenómeno de violencia sexual, a quiénes ha afectado, cuáles son los contextos, qué significan para las mujeres los delitos de violencia sexual.



Por esto yo creo y confío que el trabajo que están haciendo es inédito e irremplazable y será muy importante para las mujeres”.

Durante este encuentro, la Unidad presentó a las mujeres integrantes de la Instancia el Protocolo de comunicación de la Unidad de Investigación y Acusación con las víctimas de violencia sexual, documento que tiene como principal objetivo informar de manera adecuada y oportuna sobre los asuntos y actuaciones de la UIA, con el fin de garantizar el debido proceso y los principios de publicidad, centralidad e integralidad.

“Me parece un paso trascendental porque esa es una gran demanda que las víctimas han tenido, es decir cómo realmente se convierten en la centralidad del Acuerdo de Paz” aseguró Marina Avendaño Carrascal, luego de conocer el documento de la Unidad.

Cabe señalar que este documento producido por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP a través del Grupo de Género y Enfoque Diferencial, se presentó el pasado 8 de marzo y se logró luego de dos años de trabajo con 1.862 víctimas quienes participaron en 43 eventos regionales y nacionales.

Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP. Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co